

†
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al *Director del Boletín*, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

La distribucion del Boletín Eclesiástico se hará desde 1.º de Enero próximo en la forma que á continuacion se espresa; pues, segun han manifestado los Sres. Arciprestes, asi se obtendrá mayor facilidad y prontitud en la circulacion, y por consiguiente el mas puntual cumplimiento de las disposiciones que por el mismo se trasmiten á todas las Iglesias.

Continuarán recibendolo en esta Ciudad los Párrocos de los Arciprestazgos de Arapiles y de Armuña; y del de Alba, el Párroco de la Iglesia de Morille.

En *Alba de Tórmes*, los de este Arciprestazgo, escepto el de Morille, Galinduste y Pelayos.

En *Barbadillo*, los del Arciprestazgo de Baños, escepto el de Carrascal del Obispo.

En *Morínigo*, los del Arciprestazgo de Cantalpino, escepto el del Campo de Peñaranda.

En *Montejo*, los del Arciprestazgo de Fuenterroble, y ademas los de Galinduste y Pelayos, del Arciprestazgo de Alba.

En *Ledesma*, los de este Arciprestazgo; y ademas los de la Mata de Ledesma y Porqueriza, del Arci-